

## ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA COMISIÓN DE BIENESTAR SOCIAL, EMPLEO Y PLANES INTEGRALES DE TRANSFORMACIÓN SOCIAL DÍA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2019

### **PRESIDENTA:**

D. Juan Manuel Flores Cordero

### **VOCALES ASISTENTES:**

D<sup>a</sup>. Encarnación Aguilar Silva (PSOE-A)

D. Juan Antonio Barrionuevo Fernández (PSOE-A)

D<sup>a</sup>. Maria Luisa Gómez Castaño (PSOE-A)

D. Jesús Gómez Palacios (PP)

D<sup>a</sup>. Sandra Heredia Fernández (Adelante Sevilla)

D<sup>a</sup>. Amelia Velázquez Guevara (Ciudadanos)

D. Gonzalo García de Polavieja (Vox)

En la ciudad de Sevilla, siendo las 10:00 horas del día 12 de Septiembre de 2019, se reúne, en la Sala Colón, Plaza Nueva, 1, la Comisión de Bienestar Social, Empleo y Planes Integrales de Transformación Social, bajo la presidencia de D. Juan Manuel Flores Cordero y con la asistencia de las personas que al margen se relacionan.

### **SECRETARIA:**

D<sup>a</sup> Francisca Moreno Batanero

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, y tras la comprobación de los vocales presentes, se procede a la *Constitución de la Comisión*, primer punto del Orden del Día.

A continuación, no habiéndose presentado ningún asunto de carácter urgente, se considera el segundo punto del Orden del Día, relativo a la *Propuesta del Grupo Municipal Socialista para la mejora de los Programas de Empleo derivados de Fondo Social Europeo* (CSV: 3H9CxQ2g350IMs+geypjzg==).

Por el Sr. Presidente, Teniente de Alcalde Delegado de Bienestar Social, Empleo y Planes Integrales de Transformación Social, se explica la citada propuesta procediendo a dar el turno de palabra a los vocales de los grupos municipales que quieran intervenir al respecto.

D. Gonzalo García de Polavieja, representante de Vox, solicita aclaraciones relativas a los tres primeros acuerdos que recoge la propuesta: seguir posibilitando que las entidades locales utilicen los recursos de los Planes de Empleo cuando de hecho están siguiendo, permitir a los Ayuntamientos que gestionen los proyectos conforme a su idiosincracia interna en materia laboral dado que la normativa lo permite, así como respecto a los gastos elegibles en capítulo II y VI preguntando por su beneficio para el desempleo.

Sin que se realicen intervenciones por el resto de grupos municipales, el Teniente de Alcalde Delegado de Bienestar Social, Empleo y Planes Integrales de Transformación Social, al respecto de la intervención realizada por el Sr. García de Polavieja responde que efectivamente los Programas existen y que el Ayuntamiento recibe un montante económico importante, habiendo desarrollado los Planes de 2017, pero habiendo tenido problemas en la puesta en marcha de los correspondientes a 2018 en relación al modelo retributivo, ya que hasta el pasado

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	IeEEHxy+NVDUzHYnOwOu/A==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Juan Manuel Flores Cordero	Firmado	02/10/2019 08:29:29	
	Francisca Moreno Batanero	Firmado	01/10/2019 10:24:07	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/2	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IeEEHxy+NVDUzHYnOwOu/A==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IeEEHxy+NVDUzHYnOwOu/A==</a>			

otoño la retribución era la establecida en la convocatoria autonómica por la existencia de un acuerdo sindical al respecto. No obstante, el cambio se debe a las consecuencias económicas que para el Ayuntamiento están teniendo las sentencias que se están dictando en los Juzgados de lo Social, teniendo además en cuenta las consideraciones de la Intervención respecto a la normativa de techo de gasto, entre otras cuestiones.

Asimismo continúa exponiendo que lo que se pretende con la propuesta es un posicionamiento del Pleno respecto a las herramientas que puedan usarse desde la Administración Local, en el sentido de la posibilidad de que se permitiera que el Ayuntamiento adapte la subvención recibida a su normativa retributiva.

El Sr. García de Polavieja reitera su pregunta respecto a la necesidad de gasto en otros capítulos, contestando el Sr. Presidente la necesidad de estos Programas de contar con otros elementos complementarios de tipo material, vestuario, herramientas, entre otros, tal y como se considera por el personal técnico, tratándose de partidas en cualquier caso pequeñas pero no reconocidas en el marco de la subvención.

Sometida la propuesta a votación, el asunto es dictaminado favorablemente con el voto favorable del Grupo Municipal Socialista, las abstenciones de los Grupos Municipales PP, Adelante Sevilla y Ciudadanos, y el voto en contra del Grupo Municipal Vox.

No existiendo ruegos ni preguntas (punto tercero) y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión por el Sr. Presidente, siendo las 10:15 horas, de todo lo cual como Secretaria, doy fe.

LA SECRETARIA

EL PRESIDENTE

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	IeEEHxy+NVDUzHYnOwOu/A==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Juan Manuel Flores Cordero	Firmado	02/10/2019 08:29:29	
	Francisca Moreno Batanero	Firmado	01/10/2019 10:24:07	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IeEEHxy+NVDUzHYnOwOu/A==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IeEEHxy+NVDUzHYnOwOu/A==</a>			